

FOLIO: 2205

Ciudad de México, a 05 de diciembre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
TRUPER, S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2205

Fecha de recepción de la información: 01 de diciembre del 2023.

Empresa: TRUPER, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Aspiradora para seco y mojado de 3 galones	2,299
Juego de 10 llaves allen largas punta bola, milimetricas	3,492
Juego de 13 llaves allen largas punta bola, milimetricas	4,824
Desarmador de golpe punta standard	1,944
Extractor pitman uso ligero	688
Juego de 25 llaves allen	5,592
Cables pasa corriente	11,870
Prensa Forjada de 8	300
Calibrador metalico de 6	11,088
Candado de hierro 20 mm, con 2 llaves tradicional en blister	20,640
Candado de hierro 25 mm, con 2 llaves tradicionales en blister	30,912
Candado de hierro, 40mm, gancho largo	60,768
Juego de desarmadores tipo T, 2 a 10 mm, 8 piezas	888





DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Parque Industrial No. 1, Jilotepec, C.P. 54240, Estado de México, México	Parque Industrial 1, Parque Industrial Jilotepec, Jilotepec, Edo. de Méx. C.P. 54257

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

